



Para despachos de oficio vos misos

**SELLO QUARTO. AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y SEIS.**

Acuerdo y proposición de oficiales de concejo para el presente año de 1696.

En la villa de Alhama en Veinte y cinco días de los de Abril de mill y noventa y seis años Los señores D.º Damián de Segura, D.º Pedro Morales Alcaldes Ordinarios D.º Alonso Medo Cañuela Martín de Morales, Vizc.º Alonso Cañuela Salteras y Melchor de Cañuela Concelo Justicia y Vecin.º desta dha. Villa citados juntos en la casa de su Ayuntamiento como lo es de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al buen Gobierno desta villa publica hicieron que por quanto allegado el tiempo de hacer proposición de oficiales de concejo por este presente año de mill y noventa y seis conforme la Real Executoria que esta villa tiene ganada de su Mage.ª para ello para que en virtud de ella el ex.º D.º Duque de Montalto Marqués de Velazca y mil.º haga escogencia en las personas que fuere servido de las que fueren propuestas conforme se acostumbra en semejantes casos para que puedan exercer sus oficios desde el día de su nombramiento hasta el día de la Real Executoria sus Merced y hijieron esta proposición en las personas que abajo van declaradas en la forma y manera siguiente

Por Alcaldes

D.º Ju.º de Segura = Fran.º Lopez Felipe
D.º Ju.º de Cañuela = D.º Cristobal Almanca

Conbinieron los señores Alcaldes y los Vecinos
de Morales y Melchor de Cañuela